

C-SECOPE-FOPRODEM-DC-088-21

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 30 de Marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FOPRODEM-DC-088-21** consistente en la ejecución de la obra: **ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE LUMINARIAS LED EN PROLONGACION VALLE DEL GUADIANA, DEL CANAL A C. TAMAZULA, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, Por parte del responsable de la evaluación de la propuestas, C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, jefe del Depto. De Costos y presupuestos de la Dirección de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
INDUSTRIAL PERMONT, S.A. DE C.V.	\$ 706,429.36
MA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	\$ 713,289.96
TERRAPLENES Y ACABADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 731,250.20

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por la Empresa: **INDUSTRIAL PERMONT, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: **\$ 706,429.36 (Setecientos seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 36/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

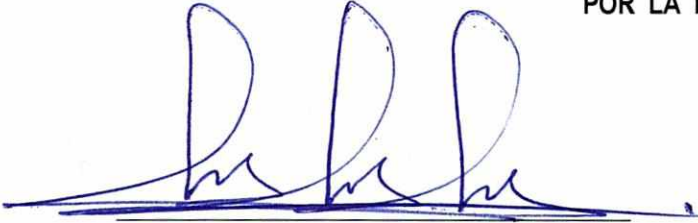
Se fijan las 13:00 hrs. del día 31 de Marzo de 2021 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo, en cumplimiento del artículo 41 de la ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.



C-SECOPE-FOPRODEM-DC-088-21

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante De La Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

MA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
C. Ing. Oscar Daniel Soto Armijo

INDUSTRIAL PERMONT, S.A. DE C.V.
C. Ing. Juan Alberto Armijo González

TERRAPLENES Y ACABADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. Ing. Jesus Manuel Soto Villa
